

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 705

2 de marzo de 2026

XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Yolanda Ibarrola de la Fuente

Sesión celebrada el lunes 2 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4527/2024 RGEF.18015. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos de la región y la Comunidad de Madrid para hacer valer el principio de "una administración, una competencia".

2.- PCOC-4655/2025 RGEF.19954. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario

Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo económico del mundo rural madrileño?

3.- PCOC-5708/2025 RGEF.25845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares.

4.- PCOC-5820/2025 RGEF.26905. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el ejercicio de su función contenciosa por parte de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid?

5.- PCOC-505/2026 RGEF.2407. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos?

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 31 minutos.	32285
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. González Maestre al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos.	32285
— Modificación del orden del día: tramitación del punto cuarto en primer lugar, PCOC-5820/2025 RGEF.26905 y del punto primero en tercer lugar, PCOC-4527/2024 RGEF.18015.	32285
— PCOC-5820/2025 RGEF.26905. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el ejercicio de su función contenciosa por parte de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid?	32285
- Interviene el Sr. Martínez Abarca formulando la pregunta.....	32285

- Interviene la señora viceconsejera de Justicia y Víctimas respondiendo la pregunta.	32286
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la señora viceconsejera ampliando información.	32286-32288
— PCOC-4655/2025 RGEF.19954. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo económico del mundo rural madrileño?	32288-32289
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña formulando la pregunta.	32289
- Interviene el señor director general de Reequilibrio Territorial respondiendo la pregunta.	32289
- Intervienen el Sr. Varela-Portas Orduña y el señor director general ampliando información.	32289-32292
— PCOC-4527/2024 RGEF.18015. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos de la región y la Comunidad de Madrid para hacer valer el principio de "una administración, una competencia".	32292
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada formulando la pregunta.	32292-32293
- Interviene el señor director general de Reequilibrio Territorial respondiendo la pregunta.	32293-32294
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor director general ampliando información.	32294-32295
— PCOC-5708/2025 RGEF.25845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares.	32295
- Interviene la Sra. Torija López formulando la pregunta.	32295-32296
- Interviene la señora directora general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia respondiendo la pregunta.	32296

- Intervienen la Sra. Torija López y la señora directora general ampliando información. . .	32296-32298
— PCOC-505/2026 RGEP.2407. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos?	32299
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca formulando la pregunta.	32299-32300
- Interviene el señor director general de Atención al Ciudadano y Transparencia respondiendo la pregunta.	32300-32301
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general ampliando información.....	32301
— Ruegos y preguntas.	32301
- No se formulan ruegos ni preguntas.	32301
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 30 minutos.	32301

(Se abre la sesión a las 15 horas y 31 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de pasar al orden del día, como cuestión preliminar, solicito las sustituciones que pudiera haber en cada uno de los grupos parlamentarios. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* No hay sustitución. ¿Por parte del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Intervendrá Alicia Torija en la pregunta que lleva su nombre, pero no hay sustitución.

La Sra. **PRESIDENTA**: No hay sustitución porque estáis los tres; muy bien. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **GONZÁLEZ MAESTRE**: Buenas tardes. Carlos González Maestre por Dani Portero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Como siempre hacemos cuando comparece un viceconsejero, solicitamos la alteración del orden del día para que pueda llegar a su hora a la preparatoria del Consejo de Gobierno; por tanto, se sustanciará en primer lugar la pregunta de la viceconsejera de Justicia y Víctimas y posteriormente las de los directores, si no hay ningún inconveniente. *(Pausa.)* Muchas gracias. Quiero recordar que, según el Reglamento, cada pregunta tiene un tiempo de diez minutos, a repartir entre quien pregunta y quien contesta.

Y pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-5820/2025 RGE.26905. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el ejercicio de su función contenciosa por parte de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid?

Solicito a la viceconsejera de Justicia y Víctimas, doña Carmen Martín García-Matos, que, por favor, ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida a la comisión, viceconsejera. Formula la pregunta el ilustrísimo señor don Hugo Martínez Abarca; cuando quiera, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Pregunto por la actividad de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en su aspecto contencioso. Se puede figurar la orientación. No es, en ningún caso, cuestionamiento de los profesionales, obviamente; de hecho, tienen un índice de victoria altísimo, excepto justo en aquellos casos en los que, obviamente, son utilizados por parte del Gobierno de la señora Ayuso como instrumento partidista, en contra de los intereses de los madrileños y simplemente a favor de los intereses del Partido Popular. Por eso, le pregunto por la actividad contenciosa de la Abogacía de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestación en representación del Gobierno tiene la palabra la ilustrísima señora doña Carmen Martín García-Matos, viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Martín García-Matos): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Martínez Abarca, procedo a dar respuesta a la pregunta que me trae hoy aquí, que es, como usted muy bien ha dicho, la valoración que realiza el Gobierno acerca de la función contenciosa, y he decirle que, no solo en la función contenciosa sino también en el caso de la función consultiva, es una valoración absolutamente positiva. Creo que no cabe ninguna duda de que la confianza en los funcionarios que integran el cuerpo de letrados es plena. Estos actúan siempre con la máxima diligencia profesional y eficacia en la llevanza de los asuntos contenciosos y, también, por supuesto, en la llevanza de los asuntos consultivos, y promueven siempre la mejor defensa de las actuaciones de la Comunidad de Madrid.

La Abogacía General de la Comunidad de Madrid es una estructura jurídica que asegura que cada decisión del Gobierno y también de la Administración se adopta, se ejecuta y, si es preciso, se defiende con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico. Es la Ley 3/1999, de Ordenación de los Servicios Jurídicos, la que atribuye a la Abogacía General el asesoramiento jurídico y la representación y defensa ante toda clase de juzgados y tribunales. En definitiva, la ley constituye a la Abogacía General como piedra angular de la garantía de la legalidad en la actuación administrativa.

Permítanme que aproveche esta comparecencia para destacar, puesto que me parece muy importante, que estamos hablando de un cuerpo de letrados, de un cuerpo de funcionarios, de altísima cualificación; cualificación garantizada por el sistema de acceso y de ingreso en este cuerpo. El acceso se realiza exclusivamente por oposición libre mediante un proceso extraordinariamente exigente: dos exámenes orales, sobre un temario que ronda los 350 temas; dos pruebas prácticas de diez horas cada una, y una prueba de idiomas. Solo quienes acreditan excelencia técnica, capacidad de análisis jurídico profundo y resistencia intelectual superan este proceso. No es casualidad que desde 2020 se hayan ofertado plazas cada año, reforzando así el servicio jurídico. Esto es una muestra inequívoca de la confianza y del compromiso de este Gobierno para promover un servicio jurídico cualificadísimo, independiente, con un modelo basado en la profesionalidad, el mérito y la capacidad, y dotado de los medios necesarios para garantizar que las actuaciones de la Comunidad de Madrid se ajustan siempre a la legalidad. Poner en valor el excelente trabajo que desempeña la Abogacía General es defender una institución técnica, funcionarial, profesional y estable, que garantiza que la Comunidad de Madrid actúe siempre conforme a derecho y que, cuando sus decisiones son impugnadas, exista una defensa sólida, cualificada y rigurosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Efectivamente, son profesionales magníficos, pero no por el sistema; o sea, no porque accedan con un sistema de oposición, porque se pueden encontrar

profesionales magníficos con otros sistemas que a lo mejor incluso socialmente son mucho más funcionales. Pero no es el objeto de mi pregunta.

El problema no es de los profesionales de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, el problema es de sus jefes. La Abogacía, como un abogado privado, ejerce en defensa de lo que le exige su cliente, en este caso el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y eso hace que profesionales que suelen tener una tasa litigiosa muy, muy, muy positiva, pierdan determinados procedimientos sin ningún sentido simplemente porque el Gobierno de la señora Ayuso cada semana se empeña en dar la noticia de que ha recurrido el enésimo ataque a la soberanía, al Estado de derecho y a cualquier barbaridad que se le ocurra, perdiendo luego, sistemáticamente, en los tribunales.

Cada demanda que anuncia la señora Ayuso suele ser el preludio de una derrota unos años después. A veces la Justicia funciona a tiempo y se les pone la cara roja, y otras veces confían en que llegue dentro de muchísimos años. Han perdido el recurso de constitucionalidad contra la ley de amnistía, que, como todo el mundo sabe, ha afectado muchísimo a la vida de los madrileños. No había otros recursos; simplemente, era la estrategia del Partido Popular, saldada con una sonora derrota. Han perdido el recurso que presentaron contra la ley de vivienda. En vez de aplicar la ley para que los madrileños podamos acceder a la vivienda en condiciones mínimamente dignas, la han recurrido porque ustedes están a favor de que siga especulándose con ella. Han recurrido incluso al impuesto de las grandes fortunas, también con sonora derrota, porque ustedes están del otro lado, del lado de los que tienen grandes fortunas, en vez de estar del lado de los madrileños que se benefician de este impuesto. Incluso, han sonrojado a cualquier demócrata con sus recursos y sus pataletas contra la declaración como lugar de memoria democrática de la Casa de Correos. Se ve que afea mucho recordar a las víctimas de la dictadura, pero no así a las víctimas de la covid, del 11M o del Dos de Mayo. Eso, digamos, simplemente, retrata una escala moral. Han perdido también -o perderán, presumiblemente- en la Audiencia Nacional -no solo en el Tribunal Constitucional- el reparto de los fondos europeos de los que se beneficia la Comunidad de Madrid y de los que luego ustedes presumen como si fueran ingresos propios. Han recurrido el sistema de financiación. Los pagos a cuenta, que incluso los informes de la Comunidad de Madrid reconocen que les favorecen, aun así, los recurren para poder dar un titular. El sùmmum de la infamia fue cuando recurrieron la orden de medicalizar las residencias de mayores durante la pandemia. En vez de esto, ustedes podrían haber dado instrucciones de utilizar la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para recuperar los fondos que tiene Madrid Network -gracias a Más Madrid, se ha descubierto que son millones de euros que estamos regalando a fondo perdido, y ahora quiero pensar que sí se pondrán-, para, aunque solo sea para cubrir el expediente, recurrirlos. Podrían haber recurrido los créditos no cobrados por Avalmadrid, que es dinero de todos los madrileños, pero de los que solo se benefició una familia; ustedes los dejaron prescribir. Podrían haber recurrido la situación del Hospital de Torrejón para defender la salud de todos los madrileños, pero se pusieron a favor de Ribera Salud. Incluso recientemente podrían haberse puesto como acusación popular a favor de concejales de la Comunidad de Madrid, concejales en este caso, que habían denunciado acoso sexual y laboral en un ayuntamiento de la Comunidad Madrid, pero, en vez de eso, la Comunidad de Madrid ha dado la espalda y se ha puesto del lado de los acosadores.

Es una pena que ustedes maltraten un Cuerpo como el de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, y que, como he dicho, lo hagan muchas veces en contra de los intereses de los madrileños, simplemente por la agenda partidista, incluso por la agenda privada de la señora Ayuso. En vez de eso, tenemos derrotas sonrojantes para una institución que debería estar muy por encima de la apropiación caciquil que hace la señora Ayuso de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca; clava usted el tiempo, exactamente cinco minutos, y se lo agradezco. En dúplica interviene la ilustrísima señora doña Carmen Martín García-Matos, a quien informo que tiene algo más de dos minutos y quince segundos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Martín García-Matos): Gracias, presidenta. Señoría, había traído preparada una respuesta sobre cómo se organizan los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, la Abogacía, para que usted conociera la apuesta estratégica por la excelencia y por la especialización, pero, como no le interesa, procedo a dar respuesta a las cuestiones que usted me plantea. Mire, señoría, la Comunidad de Madrid puede presumir de contar con un Cuerpo de Letrados preparadísimo, especializado y comprometido, lo cual es una garantía democrática y representa justo lo contrario de lo que se viene promoviendo por el Gobierno central o lo que usted acaba de hacer, es decir, el descrédito institucional, el ataque y el insulto. Mal que le pese, la respuesta ante una decisión que no compartimos debe ser el recurso procesal previsto en la ley. La respuesta a la discrepancia está en la apelación. Quien opta por lo contrario no está fortaleciendo la democracia, está debilitando el marco que nos permite convivir en libertad y en igualdad ante la ley. Mientras exista democracia, siempre va a existir un juez independiente al que acudir, y en la Comunidad de Madrid, además, un Cuerpo de Letrados excelente. En democracia, perder un pleito no es una derrota del sistema, es la prueba de que el sistema funciona; significa que alguien independiente ha examinado los argumentos de ambas partes y ha dictado una resolución motivada. Lo que es un problema es el insulto, la deslegitimación y el cuestionamiento genérico de las instituciones. Sí, es un problema, porque debilita la confianza pública, erosiona la separación de poderes y convierte el debate jurídico en confrontación política. Uno de los pilares de nuestra democracia es la existencia de mecanismos institucionales para resolver los conflictos conforme a derecho. Lo dijo la presidenta del Tribunal Supremo y presidenta del Consejo General del Poder Judicial en la apertura del año judicial: en democracia, el desacuerdo no se canaliza mediante la descalificación ni mediante el señalamiento, ni mediante campañas de desprestigio, se canaliza mediante recursos, demandas, alegaciones y pruebas, se canaliza en sede judicial. La judicialización no es un problema de la democracia, es una expresión de salud democrática. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, viceconsejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-4655/2025 RGE.19954. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario

Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo económico del mundo rural madrileño?

Ruego al ilustrísimo señor don Javier Carazo Gil, director general de Reequilibrio Territorial, que ocupe el lugar que le corresponde en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, director. Formula la pregunta el ilustrísimo señor don Juan Ignacio Varela-Portas Orduña; cuando quiera, señoría, tiene la palabra.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidenta. Bienvenido. El pasado 11 de febrero, empresarios de la agricultura y de la ganadería de toda España mostraron de nuevo su preocupación y su malestar ante la falta de apoyo al mundo rural, acentuados ahora por la inminente aprobación del tratado de comercio de Mercosur. La protesta muestra la vulnerabilidad de un sector que no se siente capaz de competir en el territorio de la agroindustria, algo perfectamente comprensible, pero que tampoco se siente capaz de desarrollar nuevas estrategias económicas que le permitan reconvertirse y evolucionar, y en esta situación reclama, con mucha razón, un apoyo y un impulso que no perciben las Administraciones públicas. Más Madrid se hace cargo de estos malestares y tiene muy claro que el mundo rural no puede ser un territorio de sacrificio de cara a necesidades geoestratégicas o energéticas y que buscar la transición ecológica y la autonomía estratégica tienen que ir de la mano de las exigencias y expectativas del campo, al mismo tiempo que de una renovación de sus procesos productivos. La pregunta que nos hacemos es qué piensa el Gobierno de Ayuso de esta problemática, más allá de, como hace Vox, intentar manipularla ideológicamente, de manera que impide al mundo rural buscar soluciones innovativas y económicamente viables, manteniéndolo en una eterna queja, en el habitual resentimiento melancólico que es marca de la casa de las políticas de la ultraderecha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para su contestación, y en representación del Gobierno, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Javier Carazo Gil, director general de Reequilibrio Territorial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Buenas tardes. Lo primero de todo, contestar, ir al grano de la pregunta de cómo valoramos el desarrollo económico en el mundo rural madrileño. Pues estamos en el mejor momento de la historia de la Comunidad de Madrid en el desarrollo económico. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra don Juan Ignacio Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: No sé si la gente del mundo rural estará de acuerdo con su valoración porque nos parece que los diferentes Gobiernos del Partido Popular no han sabido en tres décadas utilizar los abundantes fondos europeos para conseguir un desarrollo autónomo del mundo rural madrileño, que se ha llenado de proyectos fallidos, de pufos, que aún se arrastran, y de una total falta de visión estratégica y planificación. Si todo ese flujo financiero se hubiera usado adecuadamente, nuestro campo sería ahora puntero en innovación y proyectos, dada su buena posición comercial cercana a la urbe. Pero no, el Gobierno ha preferido siempre, como en general prefiere la derecha, un campo mantenido en prácticas obsoletas, con respiración asistida, sin que se desarrolle en él ningún

tipo de sinergia económica mínimamente virtuosa, fundamentada en pequeñas empresas y startups apegadas al territorio y a su naturaleza que aprovechen los avances tecnológicos, como sí está sucediendo en otras regiones de España. Me parece que todo esto el Gobierno de Ayuso ni se lo huele, estando solo preocupado por que se embellezcan pueblos, se mantengan bares y caminos.

Isabel Díaz Ayuso critica ahora los posibles efectos del acuerdo de Mercosur, pero su política presupuestaria no ha dado al campo madrileño las herramientas necesarias para competir en calidad, sostenibilidad y valor añadido. No se ha apostado con suficiente fuerza por la transición agroecológica ni por ayudas a pequeñas y medianas explotaciones, ni por fortalecer las cooperativas locales. El problema no es solo el comercio internacional, sino la falta de políticas públicas que protejan al mundo rural frente a un mercado que favorece a las grandes producciones intensivas. La respuesta responsable no es quedarse quietos ni generar miedo, sino invertir de forma clara en producción local sostenible y en cadenas cortas de distribución. En una de las interesantes reuniones que tuvimos el grupo de trabajo de la Calre para las zonas rurales y de montaña llamaron la atención las ideas de los representantes de algunas regiones de Italia, como la Reggio Emilia y la Toscana, que tenían muy clara una idea que creemos que puede ser útil para Madrid. Decían que el desarrollo económico del mundo rural en nuestras regiones debe ir más allá del turismo y de la agricultura para centrarse en la elaboración de producto manufacturado de alta calidad y valor añadido que se beneficie de una estrategia comercial de producto de cercanía. Más Madrid tiene claro que tanto el turismo como la atracción de población urbana facilitada por el teletrabajo pueden ser un buen complemento para la vitalidad, y no solo económica, del mundo rural, pero no la columna vertebral de su desarrollo, como parece que piensa el Gobierno de Ayuso.

Para Más Madrid, la mejor forma de proteger al campo madrileño y español es garantizar circuitos de consumo de proximidad, y para ello debemos avanzar, por ejemplo, hacia modelos de compra pública que primen la producción local y sostenible. En este sentido, la propuesta de Más Madrid de comedores escolares gratuitos de calidad con alto contenido de alimentos frescos y de producción de proximidad puede cambiar mucho más la vida de los productores madrileños que un acuerdo comercial como Mercosur.

Ocurra lo que ocurra con este acuerdo, Más Madrid va a seguir apoyando a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid e impulsando formas de producción y consumo que pongan en primer lugar la calidad, la sostenibilidad ambiental, el equilibrio territorial y la alimentación saludable. Dicho de otra manera, Más Madrid apuesta por un campo que compita por arriba en calidad y no por abajo en costes laborales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; le quedarían cinco segundos. Es su turno de dúplica, director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, me ha quedado cierta confusión tras la explicación, porque no sé si apoya el convenio con Mercosur. Las medidas que implanta son proteccionistas, contra el libre mercado,

que es lo que plantea Mercosur. Yo le voy a dar los datos económicos que tenemos sobre la evolución a diez años y a cinco años en el mundo rural. En los municipios de menos de 20.000 habitantes: del año 2015 a 2025, la renta bruta disponible municipal ha aumentado un 43 por ciento; el PIB per cápita en estos municipios ha crecido un 33 por ciento; el número neto de empresas en estos municipios y establecimientos activos ha aumentado un 9 por ciento en el citado periodo. A su vez, como usted sabe, desde nuestra dirección gestionamos los fondos Leader, que están enfocados justo a eso, al tejido empresarial, a activar las empresas locales, a lo que tenemos destinados 10 millones de euros por cada legislatura. A su vez, también creamos los MadRural Lab porque entendemos fundamental poner también esos núcleos de innovación. Como usted ha planteado, y estamos de acuerdo, hay que hacer la innovación en el mundo rural, aprovechar esa conectividad que hemos conseguido gracias a la implantación del 5G en todos nuestros municipios y hacer esas sinergias. Ese es un poco el camino, y nos amparan los datos, es decir, seguir de cerca todas las demandas que necesita el mundo rural, darles las herramientas para que sean competitivos y también para que se metan en el barco fundamental de la inteligencia artificial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. La siguiente pregunta también es... *(Pausa.)* ¡Ah!, tenía cinco segundos pero ya no los va a utilizar. No sé si quiere usted seguir... *(Pausa.)* Entonces, sí, tiene más tiempo; creí que había terminado la contestación. Dispone de dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Perdón, es que pensé que le quedaba la dúplica. Por concluir, ir a los datos más macros, es decir, a la evolución que hemos tenido desde el año 2019, que yo creo que es la que tenemos que tratar aquí, es decir, la evolución desde la entrada del Gobierno de la presidenta Ayuso hasta hoy. Como usted sabe, desde el año 2019 a 2025 hemos crecido poblacionalmente en todos los municipios de menos de 20.000 habitantes; ahora mismo, en torno al 12 por ciento. Respecto de las unidades productivas, del año 2019 al año 2025 se ha crecido un 6,83 por ciento. Respecto a los afiliados, de 2019 a 2025 se ha crecido un 19,18 por ciento. Y, respecto al paro registrado, se ha decrecido un 12 por ciento en estos municipios. No es una cuestión, como le digo, señor Varela, con la que podamos subjetivizar.

Cuando se pregunta por datos económicos, podemos hablar de datos micro o macro, pero son datos, y los datos nos avalan, y por eso le decía que estamos en el mejor momento, porque los datos así nos lo confirman. Y, contrarrestando estos datos, nos encontramos con otros que no nos gustan tanto, como los de Fuenlabrada, Coslada o San Fernando, donde todas esas ratios que le estoy contando son negativas. Hay un elemento común, y es que gobiernan ustedes, pero debo confesarle, señor Varela, que el otro día tuve un rayo de esperanza porque, hablando usted de nuestra encuesta de infraestructuras y servicios, dijo que era gracias a Europa, lo cual era falso, pero dudó y estuvo a punto de decir la verdad, que es que gracias a la llegada de Ayuso tenemos la encuesta de infraestructuras y servicios. Yo quiero animarle a que siga esa senda y pase de la duda a la verdad.

Pregunta qué claves hemos encontrado en esta evolución, y, bueno, déjeme que le ayude: la revitalización de los municipios es por Ayuso, el crecimiento de la población es por Ayuso, el crecimiento

económico es por Ayuso, el plan Pueblos Con Vida es por Ayuso. Hágame caso, señor Varela, quítese el antifaz, que del comunismo se sale. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. La siguiente pregunta también es suya director, así que le ruego que no abandone la mesa.

PCOC-4527/2024 RGE.18015. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos de la región y la Comunidad de Madrid para hacer valer el principio de "una administración, una competencia".

Formula la pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox; cuando quiera, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Me encantaría hablar de Mercosur, pero, claro, como el señor Carazo ha nombrado la encuesta de infraestructuras y servicios y ha dicho que eso es gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid... No, perdón, eso ha sido gracias a Vox, que no ha hecho otra cosa desde el principio que hablar de que la Comunidad de Madrid estaba haciendo el Plan Regional de Inversiones sin tener en cuenta ese inventario (porque no existía!); lo hemos dicho muchísimas veces, está en el Diario de Sesiones. Finalmente, ustedes han hecho la encuesta, y espero que la pongan en práctica y que al final las inversiones del PIR las hagan en base a las carencias de los municipios.

Esto es como el tema de las competencias duplicadas -y ya voy, señora presidenta, a la cuestión-, que es otra de nuestras iniciativas recurrentes. Hemos dicho muchas veces que no entendemos por qué la Comunidad de Madrid no trabaja para eliminar las competencias duplicadas entre la propia comunidad y los municipios de la Comunidad de Madrid, sobre todo los de gran población, sobre todo la capital, ya que nos parece una ineficiencia de gasto y además genera confusión al ciudadano porque no sabe a qué Administración tiene que reclamar, cuál provee o mejora un determinado servicio, y esto afecta a todo tipo de servicios, desde Educación Infantil, a servicios deportivos, de mayores, empleo, turismo, culturales, sanitarios..., afecta a todos los ámbitos. Es verdad que esto es un problema que se generó en el pasado, porque, una vez que se aprobó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se puso un punto de racionalidad en el tema de las competencias duplicadas; es decir, a lo mejor no hemos ido a peor, entre otras cosas, porque ahora su dirección general -que ya sabe que decimos que es un claro caso de duplicidad porque se desdobló la antigua Dirección General de Administración Local de una manera absolutamente innecesaria desde nuestro punto de vista- tiene que hacer los informes de duplicidades cuando cualquier ayuntamiento pone en marcha un servicio. Pero la cuestión es si vamos a hacer en algún momento algo para intentar revertir esta situación. Aquí, en la Asamblea de Madrid, hace muchísimos años -fíjense si son años que yo estaba en el Partido Popular-, se hizo un dictamen, precisamente fruto de una comisión

de estudio sobre las competencias duplicadas entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, y poco después de aquel trabajo parlamentario entre la ciudad de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid se firmó un protocolo para intentar delimitar competencialmente este problema; se hizo ese protocolo general con unos objetivos, pero, luego, no se sabe por qué, el Partido Popular, que gobierna ambas instituciones, decidió arriar esta bandera y dejar de trabajar precisamente para deslindar esas competencias, cuando se había avanzado, y de forma muy positiva.

Lo único que he vuelto a ver desde entonces sobre competencias duplicadas es este convenio de colaboración que han hecho ustedes en abril del año 2024 con el ayuntamiento, donde se proponen reducir trámites administrativos y evitar duplicidades, pero no sé eso en qué se traduce. Eso de compartir datos, lo de la interoperabilidad total, lo de la ventanilla única digital, los temas de ciberseguridad, inteligencia artificial, pues, me parece muy bien, pero aquí de lo que estamos hablando es de otra cosa. Aquí de lo que estamos hablando es que las escuelas infantiles en la ciudad de Madrid, por poner un ejemplo, sean competencia del ayuntamiento; a lo mejor, que el Samur y el Summa se puedan fusionar y sumar sinergias para ser más eficientes, o que los servicios sanitarios que tiene el Ayuntamiento de Madrid se puedan integrar en el propio Sermas, porque es mucho más lógico que estén allí. Y las instalaciones deportivas que tiene la Comunidad de Madrid, que utilizan los vecinos, ¿no es mucho más lógico que estén en manos del ayuntamiento? Los recursos sociales, como puedan ser los centros de mayores o los centros de día, los debería tener el Ayuntamiento de Madrid, porque sería lo lógico, y a lo mejor las residencias, que son recursos especializados que tiene el ayuntamiento, podrían ser de la Comunidad de Madrid. Y, respecto a los servicios de vivienda, que la Agencia de Vivienda Social y la EMV se integraran, junto con otras empresas municipales de vivienda que tienen otros ayuntamientos, para que se pudiera gestionar de una manera mucho más eficiente; eso es lo que le estamos preguntando. ¿Este tema se lo van a plantear en serio algún momento o vamos a seguir con la bandera arriada? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; le informo que ha consumido cuatro minutos y medio y le restaría solo medio minuto para la réplica. Tiene la palabra, para su contestación y en representación del Gobierno, don Javier Carazo Gil, director general de Reequilibrio Territorial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Buenas tardes. En primer lugar, señor Henríquez de Luna, agradecerle la pregunta. Sé que es un tema recurrente, lo ha traído varias veces, pero es un tema importante en el que no debemos cejar porque creo que es fundamental hacer que las Administraciones sean competitivas y den el mejor servicio al ciudadano y, claramente, el tema de las duplicidades y la simplificación administrativa es el camino. Estamos trabajando en ello, como usted sabe, porque así lo exige la ley estatal, cosa que nos enorgullece, y en el siguiente turno le diré alguna cuestión aparte de los datos a futuro.

Efectivamente, lo que hacemos con las duplicidades es aplicar la ley. Usted se ha centrado en los ayuntamientos -luego, le haré una reflexión- y creo que la mayor problemática que tenemos no es con los ayuntamientos de gran población, sino con los pequeños; por tanto, creo que tenemos que poner el mayor énfasis en esas duplicidades, o en esas, a lo mejor muchas veces, incapacidades para

gestionar determinadas competencias; en eso tendremos que reflexionar todas las Administraciones, siendo la más importante el Estado. Para nosotros no es un tema menor, sino un tema importante en el que hay que seguir trabajando, y le daré los datos de las duplicidades que hemos tramitado, explicaré la evolución y, a su vez, todo lo que se está haciendo en la Comisión de Simplificación Administrativa, porque yo creo que también es muy importante trabajar de cara para adentro para reducir nuestras normas, poner caducidad a las normas, y hacer cada Administración más competente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver, señor Carazo, ya sé que de cara a un futuro esto ha cambiado, pero aquí tenemos un problema adquirido y usted lo que tiene que contestar es si a la Comunidad de Madrid le parece normal que, en la ciudad de Madrid, por poner un ejemplo -porque también pasa en Móstoles, en Alcalá de Henares o en las grandes ciudades-, haya dos redes de escuelas infantiles, una que depende del ayuntamiento y otra que depende de la comunidad. Si a usted le parece normal que servicios muy similares, como el Samur y el Summa, sean dependientes de dos Administraciones cuando podrían ser gestionados por una..., si le parece normal que la Comunidad de Madrid tenga polideportivos públicos en la ciudad de Madrid cuando lo lógico sería que los tuviera el ayuntamiento..., si tiene sentido que el ayuntamiento tenga residencias de mayores y no sean de la Comunidad de Madrid, que sería lo lógico y lo razonable... Eso es lo que yo quiero que me conteste, si van a hacer algo para acabar con las competencias duplicadas; no me hable de los pequeños ayuntamientos, que ese no es el problema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es su turno de dúplica, señor Carazo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (Carazo Gil): Señor Henríquez de Luna, lo primero, no se enfade, que aquí no venimos a reñirnos entre nosotros. Le vuelvo a decir lo mismo: en primer lugar, le voy a dar los datos, y ya le hago la reflexión. Entendemos, como le decía, que con los grandes ayuntamientos no está el problema; de hecho, tenemos a quien vigila las duplicidades, que son los interventores de los municipios, es decir, el interventor del Ayuntamiento de Madrid, el de Parla y el de Madarcos. Entonces, poner en cuestión que hay duplicidades cuando el máximo funcionario independiente dice que no las hay..., ies que a lo mejor no las hay!, y lo que hay es una complementariedad entre las políticas de la Comunidad de Madrid y las del Ayuntamiento de Madrid.

Voy a pasar a darle los datos y le hago la reflexión que le estaba diciendo. Sobre los datos de duplicidades, hemos tramitado 31 expedientes en el año 2024 y, en el año 2025, 27. Respecto a las medidas que le decía contra la hiperregularización y simplificación administrativa, hemos creado la línea abierta contra la hiperregularización, la aceleradora de inversiones, la herramienta de proyectos de alcance regional para la agilidad administrativa de los proyectos estratégicos, la lanzadera de inversiones y los llamados contratos marco. En definitiva, una constante vigilancia a través de la Comisión contra la Hiperregularización. Tenemos plena conciencia desde la Comunidad de Madrid, como le digo, pero creo

que tenemos que seguir ahondando, y, ya le digo, la mayoría de la problemática está donde los servicios o fallan o superan el coste por no ser competitivos a la hora de prestarlos, como, por ejemplo, en los ayuntamientos pequeños los servicios clásicos como la recogida de basuras, la limpieza viaria. Se hace necesario que todos esos servicios sean suministrados de una manera conjunta o por otras Administraciones; eso es lo que habrá que plantear con el Estado para hacer que los servicios sean de una mayor calidad y a menor coste.

Respecto a las duplicidades, hay que vigilar donde puede haber problemas, como puede ser, por ejemplo, en las competencias educativas, que se reparten y son confusas, pero donde no hay problema y los servicios se prestan de manera óptima tanto por la comunidad como por el ayuntamiento no vemos esa problemática. Lo que usted está planteando con los ayuntamientos grandes es que existe un servicio que se hace complementario entre ambas Administraciones; no obstante, yo lo que le digo es que hay que trabajar para que las competencias se presten de la mejor manera y al menor coste. Esa problemática la encontramos en los pequeños y medianos municipios, y ahí es donde creo que tenemos que trabajar; habrá que verlo con el Estado cuando se pueda, y creo que tienen que estar ustedes también. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, pasamos a la pregunta que sustanciará doña Alejandra Alonso Bernal, directora general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

PCOC-5708/2025 RGEF.25845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares.

Buenas tardes, directora. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra doña Alicia Torija López; cuando quiera, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, buenas tardes. Se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en casos de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares -no es una pregunta administrativa, es una pregunta moral-. Hablamos de niños y de niñas reales, muchos de ellos de entre 3 y 7 años; hablamos de menores con trastorno del espectro autista, de hablantes y de no hablantes con dificultades de comunicación, que hace que el tiempo no sea una variable neutra, sino un factor que altera la prueba, que diluye el recuerdo, que erosiona la posibilidad misma de justicia. La LOPIVI estableció con claridad la necesidad de una Justicia adaptada a la infancia, especializada y capaz de evitar la revictimización. La prueba preconstituida no es un formalismo, es una garantía para que el menor no tenga que repetir su relato una y otra vez; su propia naturaleza implica urgencia, días, semanas, no diez meses.

A la pregunta inicial, añadido: ¿cuál es la duración media de las pruebas preconstituidas en menores de hasta 7 años? ¿Se está diferenciando entre menores neurotípicos y menores neurodivergentes? ¿Se están adaptando realmente los protocolos a menores con TEA, que es lo que exige el espíritu de la ley? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar a la pregunta en representación del Gobierno tiene la palabra doña Alejandra Alonso Bernal.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muy amable. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Torija, me encanta que tenga ese énfasis y ese ímpetu en formular las preguntas; espero que lo tengan igual para formularlas de forma correcta, porque hay varios elementos en su pregunta que están mal escritos. Por ejemplo, ustedes, mejor que nadie, deberían saber que desde el año 2022, en que tenemos la famosa ley del "sí es sí", ya ha desaparecido el concepto de abuso sexual, o sea, no existe; entonces, no me pregunten por algo que ya no existe. Será el concepto de agresión sexual, porque saben ustedes que tal diferenciación desapareció.

Segundo. Hacen referencia ustedes a los juzgados de Alcalá de Henares, cuando, por una ley que, junto con el Gobierno del señor Sánchez, han aprobado ustedes, han desaparecido los juzgados. No hay juzgados en Alcalá de Henares, hay un tribunal de instancia en Alcalá de Henares.

Y, señoría, si hablamos del tercer elemento de su pregunta, el peritaje, usted ahora ya me está hablando de pruebas preconstituidas, porque no son peritajes. Los peritajes judiciales son la intervención de un experto en una materia, que realiza un informe para valorar determinadas circunstancias que se le requieren por parte de un órgano judicial, y puede ser un médico forense, puede ser un psicólogo, puede ser un trabajador social, incluso puede ser un perito caligráfico; por tanto, le rogaría que en su segundo turno de intervención sea más precisa, me pregunte exactamente por lo que quiere que yo le conteste, y le daré la contestación.

Al margen de esto, como usted ya me ha adelantado que también quiere hablar de las cámaras Gesell, le diré que, como usted bien sabe, gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenemos cámaras Gesell en todos los partidos judiciales, ¡y claro que se hacen pruebas preconstituidas! Además, gracias a la figura del facilitador judicial, se está trabajando específicamente para que esas pruebas preconstituidas en menores que tienen cualquier tipo de discapacidad estén perfectamente adaptadas no solo a su edad sino a su discapacidad. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, directora. En réplica interviene la ilustrísima señora doña Alicia Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: ¡Ya veo cuánto le interesan los delitos, que me habla de la forma en vez de del fondo! ¡Diez meses de espera!, son diez meses de desgaste probatorio. En menores tan pequeños, especialmente neurodivergentes, el recuerdo episódico se transforma, se fragmenta, desaparece; los síntomas conductuales se diluyen. Las familias están agotadas y empiezan a dudar de

los procedimientos, y el riesgo procesal es evidente: archivo por falta de pruebas... ¿Es este el funcionamiento ordinario de la Justicia en delitos contra menores? Si lo es, estamos ante un problema estructural gravísimo, y, si no lo es, ¿qué es lo que está ocurriendo?, porque, cuando las denuncias se traspapelan, cuando las preconstituídas se retrasan, cuando un acusado continúa en libertad y el procedimiento se ralentiza, la sospecha no nace de la conspiración, sino de la experiencia. ¿Estamos ante falta de medios?, ¿estamos ante una falta de especialización?, ¿o es una inercia institucional que permite que el tiempo haga lo que la justicia no hace? Otra cuestión imprescindible: ¿cómo es posible que un caso con decenas de denuncias, múltiples víctimas y especial vulnerabilidad no haya sido derivado o reforzado en otros órganos judiciales? La Justicia lenta en casos de abuso infantil no solo no es eficaz, es lesiva. Las familias están perdidas y no necesitan escuchar lo que dice el manual ni su argumentario, necesitan saber si el sistema que debería proteger a sus hijos está funcionando; durante nueve meses, muchas han contenido terapias, han evitado abordar determinados contenidos emocionales para no contaminar la prueba, han vivido con pesadillas constantes, conductas sexualizadas, regresiones, ansiedad..., síntomas que en ocasiones se han ido diluyendo con el tiempo pero cuya desaparición no significa ausencia de daño. El modelo Barnahus fue concebido como una respuesta integral y especializada, pero la distancia entre la norma y la realidad se mide en tiempo de espera. La Justicia no puede hacer desaparecer el daño que padecieron los menores, pero unos juzgados sensibles, dotados y actualizados pueden evitarle nuevos sufrimientos; no se piden imposibles, se exige que no se añada más dolor a lo que ya se ha sufrido. ¿Puede usted mirar a esas familias y afirmar que el sistema ha actuado con la diligencia debida? ¿Puede garantizar que no existe ninguna interferencia, presión o desincentivo para impulsar esta causa con la urgencia que merece? ¿Puede asegurar que el paso del tiempo no está delimitando deliberadamente un procedimiento incómodo? Sí, vamos a decirlo con claridad: ¡es un procedimiento incómodo!, ¡les molesta! Les molesta el de Alcalá, les molesta cuando afecta a un colegio concertado que recibe financiación pública, porque primero se negó y después se confirmó; les molesta cuando ese colegio, el colegio Arenales Alborada, pertenece al Opus Dei, y les molesta porque su subdirector en el momento de los hechos era un alcalde del Partido Popular. Y no, por desgracia, esto no es nuevo, no empieza ni termina en Alcalá de Henares; la historia demuestra que los abusos en entornos institucionales religiosos, educativos o de poder son tan antiguos como en las propias estructuras que los albergan. Y, mientras ustedes colocan publicidad en los autobuses para remendar una crisis reputacional, nosotras preguntamos, acompañamos, exigimos... ¿Quiere usted mirar este dibujo? Es de una de las víctimas; un hombre con una máscara y un pene erecto frente a una menor. ¿Sabe lo que yo siento? ¡Horror!, ¡idolor!, ¡irabia!, ¡impotencia! Si ustedes no son capaces de poner una solución, por favor, ¡váyanse! No pedimos discursos, pedimos recursos activados y responsabilidades claras, porque, cuando la Justicia falla con los más vulnerables, no falla el procedimiento, falla el contrato social. Ayudar a estas familias no es un gesto de compasión, es proteger la credibilidad de su sistema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Termino. Si no hay medios, pónganlos; si no hay personal, refuerce; si hay errores, corríjalos. Pero no nos diga que diez meses son normales, porque lo que no tenemos es justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: En turno de dúplica interviene doña Alejandra Alonso Bernal, directora general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, respire, respire, ¡que le va a dar algo!; se pueden decir las cosas de muchas formas, pero respire, ¡que no le vaya a pasar nada!

Mire, yo no digo nada en mi primera intervención porque usted no sabe formular una pregunta. Si usted... *(Pausa.)* ¡Mentira! Si usted me dice... *(Pausa.)* Insisto, si no saben, se informan. Un peritaje judicial no es una cámara Gesell ni es una prueba preconstituida, ¡no lo es! *(Pausa.)* Usted enséñeme dibujitos y todo lo que usted quiera, pero aprendan a formular las preguntas si quieren que se les conteste; aprendan a formularla, porque ni existen los juzgados ni existen los abusos, ni una cámara Gesell, y una prueba preconstituida es una prueba pericial. A partir de ahí, si quiere, empezamos a hablar, y otro día me formula la pregunta y le doy todas las explicaciones que hagan falta.

Dicho lo cual, en el partido judicial de Alcalá de Henares hay tres equipos psicosociales, no uno, como había cuando yo empecé a ser directora; ¡ahora hay tres! Llevan los informes de agresiones sexuales, que no abusos, al día; es decir, de los que han entrado en enero de 2026... *(Pausa.)* Bueno, usted cuente su película, yo ya le cuento la mía, que tengo los datos facilitados por el Instituto de Medicina Legal que los acredita. Usted suelte aquí la parafernalia que quiera soltar y haga la política que usted quiera, con dibujitos y con historias, pero yo le cuento los datos que tenemos encima de la mesa, que son que, actualmente, contando con el mes de enero de 2026, un equipo tiene ocho informes pendientes, otro equipo tiene siete informes pendientes y otro equipo tiene ocho informes pendientes; no tienen ningún informe pendiente correspondiente a 2023 ni a 2024, y los últimos son del último trimestre de 2025, contando enero de 2026. Es más, le diré que en la última reunión que hubo a finales del año pasado de los institutos de Medicina Legal, la Comunidad de Madrid era, de largo, la mejor comunidad autónoma en materia tanto de cámaras Gesell como de informes psicosociales por el plan de refuerzo que hicimos, del que varias veces he venido a hablar aquí en el año 2025. *(Pausa.)* Por mucho que usted diga que no, ¡es que sí! Yo ya sé que les molesta que hagamos las cosas bien, pero la realidad es la que es y los datos son los que son, no los que ustedes se inventan; entonces, le diré que los diez equipos de refuerzo han funcionado, que la exigencia de al menos seis informes al mes a los equipos psicosociales ha funcionado, que la exigencia de un protocolo que se cumple... Es más, también vine hace pocos meses, en enero, a primeros de enero, a la Asamblea, a hablar del código Visem y del código Visna, que protegen efectivamente a los menores en el ámbito de la agresión sexual. *(Pausa.)* Bueno, ¡pues usted siga diciendo que no!, yo ¡qué quiere que le diga!; no la voy a convencer, aunque a lo mejor con un café la convenzo, pero, desde luego, aquí no. No hay nada que dependa de la Comunidad de Madrid que no se haya hecho para proteger a los menores, y el último paso lo hemos dado precisamente con la figura del facilitador judicial, que lo que hace es proteger a los menores, víctimas de estas agresiones, que además presentan algún tipo de discapacidad. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, directora. A continuación, ruego al ilustrísimo señor don Ángel San Gregorio Marinas, director general de Atención al Ciudadano y Transparencia, que suba a la mesa para poder sustanciar la siguiente pregunta.

PCOC-505/2026 RGE.2407. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos?

Buenas tardes, director. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Ana María Velasco Vidal-Abarca; cuando quiera, señoría.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Bueno, vamos a ponernos un poquito en antecedentes porque, como todos ustedes recordarán, la ley ómnibus de 2023 lo que hizo fue que el Consejo de Transparencia dejara de depender de la Asamblea de Madrid para pasar a hacerlo directamente del Gobierno autonómico, con lo que ello supone de merma de su independencia. El anterior consejo tenía tres consejeros, que debían ser escogidos en la Asamblea con mayoría cualificada; el nuevo, cuenta únicamente con un presidente escogido directamente a propuesta del Ejecutivo autonómico y sin necesidad de esa mayoría cualificada. Han pasado ya más de dos años desde que se produjo este cambio sustancial en la organización y en la filosofía del organismo. Yo le quería preguntar, en primer lugar, si han podido resolver los problemas que ustedes mismos manifestaron tener para la transferencia de funciones, porque decían ustedes que circunstancias inesperadas de carácter técnico y de coordinación entre instituciones habían dificultado su labor en esos inicios y, al parecer, el Consejo de Transparencia y Participación dejó sin resolver más de trescientos asuntos, y no sabemos si se han resuelto ya o no. En cualquier caso, en 2023 estimó el 41,64 por ciento de las reclamaciones que se presentaron y el 44,60 por ciento en 2022; sin embargo, en 2024, los datos de las resoluciones del nuevo Consejo mostraban ya una gran cantidad de inadmisiones y desestimaciones. Ese año, el nuevo organismo resolvió 181 resoluciones, de las que solo 20 fueron estimatorias, es decir, el 11,05 por ciento; en cambio, se inadmitieron 67, el 37 por ciento, y se desestimaron 46, el 25,41 por ciento, y de 2025 no sabemos todavía los datos porque aún no han presentado ustedes el informe anual, pero, según informaciones publicadas por la prensa, se han estimado el 3,78 por ciento de las reclamaciones, o, lo que es lo mismo, dan la razón a 1 de cada 26 reclamantes. Yo le quería preguntar a qué se debe este número tan elevado de reclamaciones inadmitidas, y le hago una reflexión: ¿no será porque ustedes estén haciendo una interpretación muy restrictiva de las obligaciones de transparencia o exigiendo unos requisitos formales excesivos para admitir y estimar las reclamaciones? Nosotros creemos -y se lo digo claramente- que la nueva estructura del Consejo de Transparencia ha propiciado un claro retroceso en su funcionamiento y eficacia real, porque la voluntad del legislador ha sido la de constituirlo en un órgano subordinado a los intereses del gobierno autonómico, por encima del servicio a los ciudadanos, que es lo que tendría que ser su prioridad. La independencia es un criterio clave para la legitimidad y cualquier percepción de control político disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones, y creemos que eso es lo que está pasando con este nuevo Consejo de Transparencia. Fíjese que incluso la Abogacía General de la Comunidad les ha tenido que enmendar la plana y en este caso ha ido en contra de sus intereses respecto a la interposición de las reclamaciones, afirmando que, en los supuestos

en que la solicitud de acceso a la información no hubiera sido resuelta de forma expresa, no está sujeta al plazo de un mes. Fíjese que más de cien reclamaciones de ciudadanos habían sido inadmitidas por este motivo.

Por otra parte, además de resolver las peticiones, me gustaría saber si llevan ustedes alguna labor de fomento de la transparencia y de la participación en la Comunidad de Madrid, porque la verdad es que es una de las funciones principales que tienen ustedes encomendadas y las cifras en el número de reclamaciones y peticiones de información al Consejo es bajísimo. Si tenemos en cuenta que en Madrid viven más de 7 millones de personas, es un número absolutamente ínfimo. En definitiva, lo que le quiero preguntar es la valoración que hace usted del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; le informo que en la formulación ha utilizado cuatro minutos y cuarenta segundos, luego le quedarían solo veinte segundos para la réplica. Tiene la palabra, para la contestación a la pregunta y en representación del Gobierno, don Ángel San Gregorio Marino, director general de Atención al Ciudadano y Transparencia; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA** (San Gregorio Marinas): Muy buenas tardes a todos, presidenta, señorías. Señora Velasco, le quiero recordar simplemente que la Ley 10/2019 señala en su artículo 72.3 que el Consejo de Transparencia y Protección de Datos -no la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia- actuará con autonomía y plena independencia funcional.

Hay algunas cuestiones que no voy a poder responder, que tendrá que preguntárselas al propio presidente cuando comparezca en esta Comisión de Presidencia, como hará para dar cuentas de la memoria del centro directivo que él regula. No obstante, sí le voy a dar contestación a algunas preguntas. Como sabe, el presidente fue ratificado en esta comisión con mayoría absoluta, y, si no recuerdo mal, con la abstención de su grupo y también de Más Madrid; el apoyo, vamos, de prácticamente toda la Cámara.

Algunas otras cuestiones que me plantea. Sobre el dictamen, el criterio, que han elevado, sobre el tema de los silencios, pues, bueno, ante la duda, pidieron criterio a la Abogacía, y lo han elevado y han modificado la forma de interpretar ciertas reclamaciones. Yo creo que eso también es positivo, ¿no? Nació, si no recuerdo mal -lo tengo por aquí apuntado-, el 23 de mayo, y, tras la publicación en el BCAM del decreto de nombramiento de su presidente, poner en marcha un Consejo es complejo, no es algo sencillo; de hecho, yo creo que usted participó..., vamos, no creo, participó el viernes pasado en la puesta en marcha de la Comisión de Transparencia y Participación del propio Consejo, y ahí va a tener la oportunidad de contribuir al desarrollo de este Consejo y proponer un montón de iniciativas, que están reguladas en el propio reglamento de desarrollo, que se aprobó a finales de año. Podrá hacer propuestas al presidente de adopción de instrucciones, directrices, recomendaciones en materia de transparencia, participación y promover actividades de formación, como comentaba. Pero no es un trabajo de la Dirección General de Atención Nacional de Transparencia, es un trabajo del propio Consejo, en el que además usted, como vocal titular de la propia Comisión, va a poder contribuir muy positivamente.

De las cuestiones que me haya hecho que le pueda responder yo, no el presidente cuando tenga que comparecer a dar cuenta de la memoria, poner en valor, por supuesto, el trabajo que están haciendo. Yo creo que un tema muy importante es que cuentan con una unidad de apoyo técnico-jurídico-administrativo, compuesta únicamente por personal funcionario, lo que yo creo que contribuye a garantizar la estabilidad institucional, el rigor técnico y la independencia en los procesos de toma de decisiones. Estamos hablando -porque lo comentaron y me lo han trasladado- de que hay doce funcionarios trabajando, directa y exclusivamente, para el presidente. ¡Qué mayor rigor y qué mayor seguridad jurídica que tener un equipo exclusivamente informado por funcionarios! Y poco más. Cualquier cuestión, coménteme ahora e intentaré también darle respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de réplica, señora Velasco, le restarían veinte segundos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Simplemente quiero decirle que el problema es el pecado original, o sea, todo lo que hagan después viene de esa ley omnibus que aprobaron a finales de diciembre de 2023, que es la que alteró por completo e hizo imposible esa independencia del Consejo de Transparencia, porque lo hizo depender directamente del Gobierno; entonces, aquí hay un pecado original y en todo lo que venga después ya no hay esa independencia que debería existir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Director, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA** (San Gregorio Marinas): La mayor independencia es que detrás de cualquier órgano haya funcionarios que le den rigor técnico a todas las resoluciones que se tengan que publicar; además un buen ejemplo es que, como comentaba usted, se han puesto al día en todo el trabajo que tenían pendiente del extinto Consejo de Transparencia y Participación. Eso es una realidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Con esta pregunta terminamos todas las preguntas del orden del día, y quedaría el último punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta por parte de sus señorías? (*Pausa.*) Pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid